



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

META: FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO RURAL



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

“Limitado acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles”

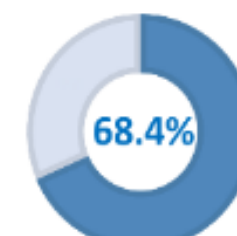
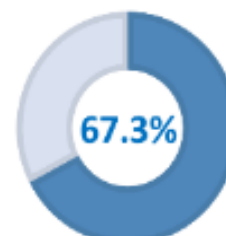


INDICADORES DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL

2014

2015

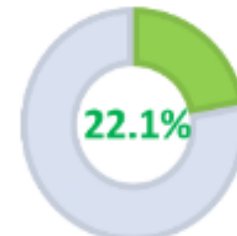
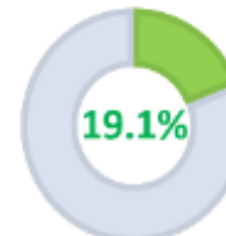
Acceso a hogares rurales a agua por red pública



Acceso a hogares rurales a agua potable



Acceso a hogares rurales a saneamiento



Fuente: INEI-ENAPRES



PRESENTACIÓN DE LA META

FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO RURAL



MUNICIPIOS TIPO D: Ciudades No Principales con menos de 500 Viviendas Urbanas

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:
al 31 de diciembre del 2017

COBERTURA : 1047 municipalidades



QUE ACTIVIDADES DEBE REALIZAR LA MUNICIPALIDAD

CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA
Actividad 1: Constitución, mediante resolución de alcaldía, del equipo formulador del Plan Operativo Anual (POA) 2018 del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de Saneamiento en el ámbito rural.	hasta el 31 de marzo de 2017
Actividad 2: Capacitación del equipo formulador del POA 2018 del ATM.	Según cronograma del MEF
Actividad 3: Aplicación, procesamiento y sistematización de encuestas diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural.	hasta el 30 de junio de 2017
Actividad 4: Elaboración y aprobación del POA 2018 para el funcionamiento del ATM.	hasta el 29 de setiembre de 2017

QUE ACTIVIDADES DEBE REALIZAR LA MUNICIPALIDAD

CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA
Actividad 5: Formulación de recursos para el año fiscal 2018 en el Programa Presupuestal (PP) 0083 “Programa nacional de saneamiento rural”, durante la fase de formulación del presupuesto correspondiente.	Según cronograma del MEF
Actividad 6: Formalización de Organizaciones Comunales prestadoras de servicios de saneamiento (OC).	hasta el 31 de agosto de 2017
Actividad 7: Cloración del agua para consumo humano con rango admisible de cloro residual en centros poblados rurales.	hasta el 29 de diciembre de 2017
PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META: 80 PUNTOS	
PUNTAJE MÁXIMO: 100 PUNTOS	

PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE META

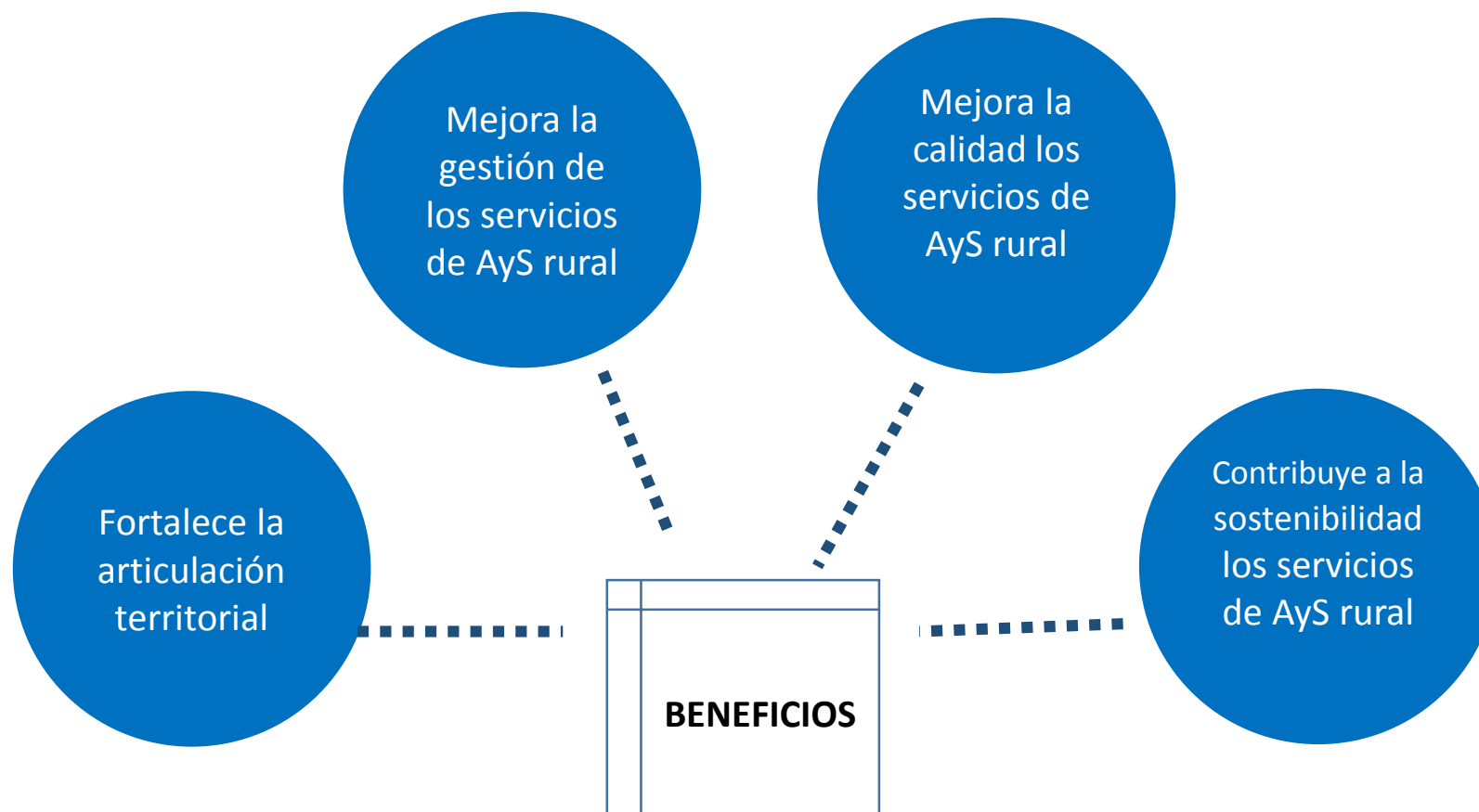


a) Registrando los documentos en el aplicativo informático del PNSR del MVCS.
<http://pnsr.vivienda.gob.pe>

b) En mesa de partes de la sede Central del Programa Nacional de Saneamiento Rural - Lima



BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META PARA LA MUNICIPALIDAD



RECOMENDACIONES FINALES

El Alcalde debe liderar el proceso para el cumplimiento de la meta.

Con la debida anticipación presentar los medios de verificación en físico o a través del aplicativo del MVCS.

En las consultas por correo, indicar el nombre del distrito, provincia y departamento al que pertenecen y dejar un número de contacto.

DIRECTORIO

Institución	Dependencia	Dirección (ubicación)	Contacto	Correo Electrónico	Teléfonos	Anexos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Av. Benavides 395 Miraflores - Lima	José Alexander Pintado Reyes	jpintado@vivienda.gob.pe	(01) 4183800	8425
			Wilder Jimmy Aguilar Hilario	waguilar@vivienda.gob.pe		8493

¡GRACIAS!

